



# RESOLUCIÓN CS Nº 142 / 2021

"2021-Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes"

## UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta

Tel. (54) (0387) 4255422

Fax. (54) (0387) 4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 27 de mayo de 2021

Expediente Nº 14.091/2021.-

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la presentación de fs. 23, por la cual la FACULTAD DE INGENIERÍA solicita autorización para realizar el llamado a inscripción de interesados para la cobertura de cargos docentes interinos de la Carrera TECNICATURA INDUSTRIAL ELECTROMECHANICA a dictarse en la Localidad de San Antonio de los Cobres bajo la dependencia académica de la FACULTAD DE INGENIERÍA, y

### CONSIDERANDO:

Que la carrera mencionada fue creada por Res. CS Nº 382/19, según consta en el expediente respectivo.

Que, a fojas 19 se solicita el llamado a concurso de diez cargos de Profesor Adjunto dedicación simple y diez cargos de Jefe de Trabajo Prácticos con dedicación simple correspondientes al 1º año de la citada carrera.

Que todos son cargos con dedicación simple con destino a las asignaturas de 1º año de la referida carrera con afectación al Programa Convenio RE-2019-107618761-APN-DD MECCYT, suscrito con la Secretaria de Políticas Universitarias, y financiado por Res.-2019-418-APN-SECPU MECCYT, ratificada por Res. RE-2020-144-APN-DD MECCYT por un monto de \$ 4.223.155 (art.1º)

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda, mediante Despacho Nº 024/2021,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en su 5º Sesión Extraordinaria del 27 de Mayo de 2021)

### RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar a la FACULTAD DE INGENIERÍA a realizar los llamados a inscripción de interesados para la cobertura de los siguientes cargos docentes interinos, en el marco de CONVENIO firmado con la SPU y ME Res. RE-2020-144-APN-DD MECCYT:

TECNICATURA UNIVERSITARIA INDUSTRIAL ELECTROMÉCANICA			
EXPTE Nº 14.091/21			
DEDICACIONES SIMPLES			
AÑO	P. ADJ	JTP	TOTAL
Primer	10	10	20

ARTÍCULO 2º.- Comunicar con copia a: Secretaria Administrativa y Dirección General de Personal. Cumplido, siga a la Facultad de Ingeniería a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-

RSR



Prof. Oscar Dario Barrios  
Secretario General  
Universidad Nacional de Salta

afc Secretaria  
Consejo Superior

Dra. GRACIELA del VALLE MORALES  
VICERRECTORA  
Universidad Nacional de Salta